

COMUNICADO

En el marco del D.S. N° 0725 de 6 de diciembre de 2010, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural hace conocer que:

1. Las empresas oleaginosas que cuentan con planta y/o maquilan derivados de soya en todo territorio nacional, que quieran exportar subproductos de soya en el 2do semestre de la gestión de 2025, deberán solicitar Firma de Convenios de Abastecimiento Interno de Subproductos de Soya hasta el día **viernes 6 de junio de 2025 impostergablemente**, adjuntando la siguiente documentación:
 - Carta dirigida al Viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles Castro, solicitando la firma de Convenio de Abastecimiento de Subproductos de Soya al Mercado Interno, adjuntando a esta, fotocopias simples de los respaldos legales de la constitución de la empresa, SEPREC, NIT, poderes legales y/o contratos de maquila (cuando corresponda).
 - Formularios de: a) Intención de compra de grano de soya para dos campañas; b) Formulario de Proyección de la producción de Subproductos de Soya por meses y c) Formulario de Proyección de exportación de Subproductos de Soya por meses.
 - Datos técnicos de la planta: a) Capacidad instalada de acopio de grano, b) Capacidad instalada de producción de subproductos, c) Capacidad de almacenamiento de subproductos, d) Factor de conversión de grano de soya a subproductos.
 - Para solicitar formularios y posterior remisión de solicitud en formato digital EXCEL, contactarse al correo electrónico reportesoleaginosas@gmail.com, tel. 2184444, int. 521.

2. La Solicitud de Requerimiento de Subproductos de Soya (harina de soya solvente, harina de soya integral, cascarilla de soya y harina expeller) para el 2do semestre de 2025, deberá ser enviada en medio físico y digital, hasta el día **viernes 6 de junio de 2025 impostergablemente**, adjuntando la siguiente documentación:
 - Para el sector avícola y porcicultor, carta de solicitud dirigida al Viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles Castro.
 - Para el sector lechero, carta dirigida al Director Ejecutivo de PRO-BOLIVIA, Vidal Coria Mamani.

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”





- Formulario de Requerimiento de Subproductos de Soya original, firmado por el representante pecuario, con aprobación (firma y sello) del SENASAG.
- Enviar vía e-mail en formato digital EXCEL, a los correos electrónicos reportes.avicola.porcinos@gmail.com para avícolas y porcicultores; israel.romero@probolivia.gob.bo para el sector lechero.
- Para solicitudes nuevas adjuntar copia simple de: documento de constitución de la asociación, federación o registro sanitario de la granja, documento de designación o nombramiento de presidente/representante y cédula de identidad.
- Para solicitar formularios y posterior remisión de solicitud en formato digital EXCEL, contactarse al correo electrónico reportes.avicola.porcinos@gmail.com, tel. 2184444, int. 521.

Aclaremos que cualquier solicitud que llegue después del plazo establecido, no podrá ser atendida sino hasta la siguiente convocatoria.

La Paz, 11 de mayo de 2025.

